Or. JESUS MAGALLANES
IMPREABOGADO 38.200



-13JUN 2014

trings Armondinines

Yo, FRANCISCO PEGUERO AQUINO, de nacionalidad venezolano, mayor de edad, de estado civil casado, titular de la cedula de identidad Nro. V- 19201297, de este domicilio actuando en mi condición de representante legal de la sociedad mercantil POOL ROOM CLUB & PUB C.A, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, de la República Bolivariana de Venezuela, bajo el Nro. 34, tomo 254-A-II de fecha 30 de mayo de 1996; modificado bajo el Nro.37, tomo101-A- II de fecha 30 de Abril de 1999; el 13 de Agosto del 2007 bajo el Nro. 72, tomo 10-B IV; modificado el 14 de Octubre del 2008 bajo el Nro. 20, tomo 200-A Sdo; y modificado en fecha de 13 de Mayo del 2010 bajo el Nro.10 tomo.111-A SDO Registro de Información Fiscal (RIF)J 30346924-8, encontrándome plenamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada según se evidencia en documento constitutivo en su cláusula NOVENA, a fin de dar cumplimiento al Artículo, 10 de la Providencia Administrativa, MD-DS-145/2013 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas, (SUNAHIP) de fecha 19 de diciembre del 2013, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 40.322 en fecha 26 de diciembre del 2013, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídico a objeto de mi representada POOL ROOM CLUB & PUB C.A antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la ley Orgánica Contra la delincuencia Organizada y la ley Orgánica de Drogas. En Caracas a la fecha de su autenticación

Francesco Regieno Aguni